GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
TRABAJO

Acta Administrativa núm. 05-TRABAJO-CCC-CP-2023-0004
REF. TRABAJO-CCC-CP-2023-0004

ACTA ADMINISTRATIVA QUE APRUEBA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE REFERENCIA TRABAJO-CCC-CP-2023-0004 CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE TÓNERES PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO.----------

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; siendo las diez horas de la mañana (10:00 a. m.), del día diez (10) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), en la oficina de la Dirección Financiera, ubicada en el quinto nivel del Edificio donde opera la sede central de este Ministerio de Trabajo, sito en la Avda. Comandante Enrique Jiménez Moya núm. 5, sector Centro de Los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D.N; se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Trabajo (CCC-MT), integrado por: **(1) Dulce María Agramonte García**, Directora del Gabinete Ministerial, quien lo preside; **(2) Cecilia Eugenia Pérez T.**, Directora Administrativa-Financiera, miembro; **(3) Oliver Carreño Simó**, Director Jurídico, miembro-asesor legal; **(4) Patria Minerva De La Rosa Rodríguez,** Directora de Acceso a la Información, Miembro y **(5) Carlos Alberto Silié Ogando**, Director de Planificación y Desarrollo Institucional, miembro.

Adicionalmente, asistió la señora **Yadhira Reyes,** Encargada Interina de Compras y Contrataciones.

La señora **Dulce María Agramonte García**, Directora del Gabinete Ministerial y Presidenta en funciones del Comité, dejó abierta la sesión no sin antes haber verificado que existía el cuórum necesario para sesionar y decidir válidamente. Acto seguido, la Presidenta dio lectura en alta voz al orden del día tal y como se transcribe a continuación:

AGENDA:

1. Conocer, verificar, y si procede, validar y aprobar el informe de evaluación económica del proceso de Comparación de Precio, **REF. TRABAJO-CCC-CP-2023-0004;** correspondiente a la **COMPRA DE TÓNERES PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO** y conocer de las incidencias, si las hubiere.

2. Emitir la Resolución de Adjudicación correspondiente, así como las demás resoluciones que entienda de lugar.

3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la(s) Adjudicación(es) y sus anexos, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades.

VISTA: La ley núm. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación emitido mediante el decreto núm. 543-12, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTA: La resolución **PNP-01-2023**, de fecha tres (03) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2023.

VISTO: El Requerimiento de fecha dos (02) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), mediante el cual la señora **Miriam Paulino Marte**, Encargada de Almacén y Suministro, solicita la **COMPRA DE TÓNERES PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO,** a la señora **Yadhira Reyes Gómez**, Encargada Interina de Compras y Contrataciones, vía señora **Cecilia Pérez**, Directora Administrativa y Financiera.

VISTO: El **Certificado de Apropiación Presupuestaria núm. EG1678465729874EOh7R,** de fecha diez (10) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), expedida por el Ministerio de Hacienda, por un monto de **DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$2,534,286.00);** de conformidad a lo que establece el **art. 3 del decreto 15-17**, de fecha ocho (8) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), para el cumplimiento y control del gasto público.

VISTO: El **Certificado de Disponibilidad de Cuota para comprometer núm. EG1691769201756h8iaf,** de fecha once (11) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), expedida por el Ministerio de Hacienda, por un monto de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS DOMINICANOS CON 48/100 (RD$1,804,203.48);** de conformidad a lo que establece el **art. 3 del decreto 15-17**, de fecha ocho (8) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), para el cumplimiento y control del gasto público.

VISTO: El **Certificado de Disponibilidad de Cuota para comprometer núm. EG16917699373021hqTZ,** de fecha once (11) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), expedida por el Ministerio de Hacienda, por un monto de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS DOMINICANOS CON 60/100 (RD$256,123.60);** de conformidad a lo que establece el **art. 3 del decreto 15-17**, de fecha ocho (8) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), para el cumplimiento y control del gasto público.

VISTA: El **Acta Administrativa del Comité de Compras y Contrataciones**, de fecha diecisiete (17) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023) de este Comité, que aprueba el inicio del proceso de Comparación de Precios, **REF. TRABAJO-CCC-CP-2023-0004,** correspondiente a la **COMPRA DE TÓNERES PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO,** con sus respectivos; Pliegos de Condiciones Específicas, designa los peritos e instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a dar inicio de este proceso.

VISTO: El **Acto Auténtico núm. 026-2023,** de fecha veintinueve (29) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), acto público de recepción de sobre A y B, contentivos de las ofertas técnicas y económicas de los interesados en participar en la comparación de precios **REF. TRABAJO-CCC-CP-2023-0004**, correspondiente a la **COMPRA DE TÓNERES PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO**, así como de apertura de sobre A, los cuales fueron presentados de forma virtual en el Portal correspondiente.

VISTA: El **Acta Administrativa,** de fecha diecisiete (17) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), que aprueba el informe preliminar legal de las ofertas técnicas y documentación de acreditación del procedimiento de selección de Comparación de Precios correspondiente a la **COMPRA DE TÓNERES PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO, REF. TRABAJO-CCC-CP-2023-0004** y ordena notificar las subsanaciones correspondientes.

VISTA: El **Acta Administrativa,** de fecha diecinueve (19) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), que aprueba la habilitación o no habilitación de lectura de Oferta Económica "Sobre B" proceso **REF. TRABAJO-CCC-CP-2023-0004,** correspondiente a la **COMPRA DE TÓNERES PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO.**

VISTAS: Las notificaciones realizadas a los oferentes de la habilitación para la apertura del sobre B, del día diecinueve (19) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

CONSIDERANDO (1): Las documentaciones cargadas al portal transaccional con el nombre de "Sobre B" por los oferentes habilitados en la Comparación de Precios de que se trata, en el acto público celebrado en fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), a saber:

1. **Centroxpert STE, S.R.L.**
2. **Simpapel, S.R.L.**
3. **Compu-Office Dominicana, S.R.L.**
4. **Sowey Comercial, E.I.R.L.**

CONSIDERANDO (2): Que el CCC-MT examinó y conoció la evaluación económica de los documentos depositados en la oferta económica del "Sobre B", de los oferentes habilitados:

1. **Centroxpert STE, S.R.L.**
2. **Simpapel, S.R.L.**
3. **Compu-Office Dominicana, S.R.L.**
4. **Sowey Comercial, E.I.R.L.**

CONSIDERANDO (3): Que en el presente proceso los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia tienen una valoración absoluta. La metodología de evaluación del proceso está basada en el cumplimiento de todos los requerimientos establecidos, en la forma, fondo, alcance y tiempos solicitados. La no conformidad con uno de los requerimientos, desestima la oferta sin más trámites.

CONSIDERANDO (4): Que, de conformidad a las especificaciones técnicas y económicas establecidos en los Pliego de Condiciones Específicas/Ficha Técnica del proceso de comparación de precios de **REF. TRABAJO-CCC-CP-2023-0004,** correspondiente a la **COMPRA DE TÓNERES PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO**, los oferentes que cumplen con todas y cada una de las especificaciones y requisitos técnicos y legales son las empresas **Compu-Office Dominicana, S.R.L., y Simpapel, S.R.L.**

CONSIDERANDO (5): Que tal y como establece el art. 4.1 del Pliego la adjudicación se llevará a cabo de la siguiente manera: **(1)** El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas

dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido; **(2)** La Adjudicación se hará por ítems, siempre y cuando la oferta se presente por la cantidad de unidades que son requeridas en cada ítem y decidida a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con todos los requerimientos habilitantes y técnicos exigidos y que haya presentado el menor precio; **(3)** La adjudicación obedecerá a un contrato, entre el adjudicatario y la Entidad contratante; **(4)** Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución;

POR TALES MOTIVOS, el Comité de Compras y Contrataciones, válidamente reunido, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar las resoluciones siguientes:

PRIMERA RESOLUCIÓN:

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, actuando regular y válidamente **APRUEBA el informe de la evaluación económica** del proceso de Comparación de Precios de **REF. TRABAJO-CCC-CP-2023-0004**, correspondiente a la **COMPRA DE TÓNERES PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO**, de los oferentes habilitados.

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

SEGUNDA RESOLUCIÓN:

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, actuando regular y válidamente **DECIDE, 1) Declarar** adjudicataria en el proceso **REF. TRABAJO-CCC-CP-2023-0004, COMPRA DE TÓNERES PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO**, a la Oferente: **Compu-Office Dominicana, S.R.L.**, para los siguientes ítems **1,2,3,4,5,6,7,8,12 y 13**, con un monto ascendente a la suma **UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS DOMINICANOS CON 48/100 (RD$1,804,203.48)**, con impuestos incluidos y **2) Declarar** adjudicataria en el proceso **REF. TRABAJO-CCC-CP-2023-0004, COMPRA DE TÓNERES PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO**, a la Oferente: **Simpapel, S.R.L.**, para los ítems 9,10 y 11, con un monto ascendente a la suma **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS DOMINICANOS CON 60/100 (RD$256,123.60)**, en virtud de haber cumplido con todos los requerimientos habilitantes y técnicos exigidos en los Términos de Referencia del proceso de Comparación de Precios **REF. TRABAJO-CCC-CP-2023-0004**, correspondiente a la **COMPRA DE TÓNERES PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO.**

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

TERCERA RESOLUCIÓN:

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, actuando regular y válidamente **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a **NOTIFICAR** la **ADJUDICACIÓN** a los Oferentes Adjudicados.

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

De inmediato, la presidenta cedió la palabra por turno a todos los presentes para el caso de que tuvieren interés en sugerir algún punto adicional de agenda, a lo que todos los presentes respondieron negativamente, por lo que, no habiendo más nada que tratar y siendo las once horas de la mañana (11:00 A.M) de la misma fecha, la presidenta declaró clausurada la sesión, de todo lo cual se levanta la presente acta, que luego de leída en alta voz a todos los miembros fue aprobada y firmada por los miembros presentes y representados en la reunión, quienes la firman en su última página y la rubrican en las demás, en señal de conformidad y aprobación.

Dulce María Agramonte García
Directora del Gabinete Ministerial
En funciones de presidenta del CCC-MT

Cecilia Eugenia Pérez T.
Directora Financiera Administrativa,
Miembro

Oliver Carreño Simó
Director Jurídico, Miembro-Asesor
Legal

Patria Minerva De La Rosa Rodríguez
Directora de Acceso a la Información,
Miembro

Carlos Alberto Silie Ogando
Director de Planificación y Desarrollo
Institucional, Miembro